



**SUSPENDE FERIADO LEGAL DE LA SRA.
CARRACO ROJAS MARILYN, TENS DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° **5995**

CHILLAN VIEJO, 05 AGO 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 3774/05/07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Feriado Legal autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 4518 punto 1 N° 1 de fecha 13/06/2022 a la Sra. Marilyn Carrasco Rojas, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 01 día el 14/07/2022, por licencia médica.

c) Según Informe Jurídico realizado por el Sr. Andrés Suazo Sandoval dirigido a la Sra. Lorena Montti Olate Administradora Municipal, con fecha 26 de enero de 2022, en donde sugiere que acepte excepcionalmente esta suspensión, hasta la reconsideración a la Contraloría a fin de que se pronuncie sobre la legalidad y excepcionalidad de la prerrogativa.

DECRETO:

1.- **SUSPENDASE** por licencia médica, Feriado Legal de la Sra. Marilyn Carrasco Rojas, Cédula de Identidad N° [REDACTED] TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, el cual fue autorizado por Decreto N° 4518 punto 1 N° 1 de fecha 13.06.2022, por 01 día el 14/07/2022, quedando sin efecto debido a licencia médica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/fc

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



- 5 AGO 2022